

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY Nº 21.053
PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE
(Informe al mes de abril de 2018)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2018 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido				
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total	No Recibidos	
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)	Recibidos		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA		4	16	12	0	0	0	4
01	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	1	4	3	1	0	1	0
02	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE	7	24	19	4	1	5	0
	<i>01 Instituto Nacional de Deportes</i>	<i>5</i>	<i>16</i>	<i>13</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>0</i>
	<i>02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte</i>	<i>2</i>	<i>8</i>	<i>6</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>2</i>	<i>0</i>
Total		12	44	34	5	1	6	4

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2018" http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2018/prontus_senado/2017-10-31/102636.html#.

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981
PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE
(Informe al mes de abril de 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida Subtítulo 22	01 Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575" , en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará en detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/18	No recibido a la Fecha	
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida Subtítulo 22	02 Bienes y Servicios de Consumo: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión , imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/18	No recibido a la Fecha	
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida	04 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los	30/04/18	No recibido a la Fecha	
		30/07/18		
		30/10/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 21	trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/01/19		
MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada a la Partida Subtítulo 21	05 <u>Gastos en Personal:</u> Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/18	No recibido a la Fecha	
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.01.01 Subtítulo 24.03	04 <u>SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE; Transferencias Corrientes A otras Entidades Públicas:</u> La Subsecretaría deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados un informe respecto del avance y ejecución presupuestaria correspondiente.	30/04/18	ORD. N°272 Recibido 27/04/18 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria al primer trimestre de la Comisión Nacional de Dopaje (4,9%); programa planes deportivos comunales (7,2%); y, programa promoción de la actividad física y deporte (6,4%), incluye: montos ejecutados con su respectivo avance y saldos por ejecutar.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Asociada al Programa	03 <u>INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES:</u> El Instituto deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las boletas de garantía susceptibles de ser cobradas y aquellas que han sido debidamente ejecutadas.	30/07/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 24 y 33	06 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; <i>Transferencias Corrientes y de Capital:</i> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación, su distribución por comuna y región, y el vencimiento de las garantías otorgadas para su fiel cumplimiento, se informarán trimestralmente a través de la página web del Instituto Nacional de Deportes. Asimismo, dicha información junto con la ejecución regional de estos recursos se remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, en el mismo plazo.	30/04/18	ORD. N°1942 Recibido 27/04/18 (bajar archivo)	Informa: listado de proyectos beneficiados por región y comuna., N° de proyecto y, Nombre del Proyecto, Entidad Ejecutoria, Rut Entidad, Respaldo jurídico de la Transferencia, Fechas de inicio y Termino del Proyecto, Monto del proyecto. No Informa: Vencimiento de las garantías otorgadas para su fiel cumplimiento.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 24.01.337; 24.01.359; 24.01.361; 24.01.365; 24.01.367;	07 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; <i>Transferencias Corrientes al Sector Privado y a otras Entidades Públicas: Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico; Sistema Nacional de Competencias Deportivas; Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva; Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva; Operación Centros Deportivos Integrales; Deporte Participación Público; Recintos en Movimiento; Escuelas Deportivas Integrales.</i> Las contrataciones nuevas de personal a honorarios se efectuarán mediante procesos objetivos y preferentemente a través del portal www.empleospublicos.cl . La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se	30/07/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
24.03.057; 24.03.060; 24.03.061	informara semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos. Los demás gastos en activos no financieros y en bienes y servicios, deberán realizarse a través del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl . Las instituciones receptoras de los recursos, deberán rendir cuenta detallada del uso de estos, de acuerdo a la forma y oportunidad que fije el Instituto Nacional de Deportes. El Instituto Nacional de Deportes informara semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución detallada de estos programas.	30/01/19		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 33.03.002	13 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; <u>Transferencias de Capital a otras Entidades Públicas; Aportes para Inversiones en Infraestructura Deportiva:</u> Trimestralmente deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados respecto de los recursos asignados a estos proyectos, indicando sus beneficiarios, e individualizando los proyectos regionales incluidos en estas inversiones, precisando si se tratan de obras nuevas o proyectos de arrastre de años anteriores, su estado de avance y su plazo de ejecución. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.	30/04/18	ORD. N°1942 Recibido 27/04/18 (bajar archivo)	Informa: de un programa de infraestructura ejecutado en la región de la Araucanía. Por un monto de \$ 191.144.000.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 24.01.381	14 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; <i>Transferencias Corrientes al Sector Privado; Asistencia a la Carrera Deportiva:</i> El Instituto Nacional del Deporte deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los deportistas que obtienen recursos de este fondo, y las condiciones que se les exige para mantenerlos, así como el listado de deportistas que dejaron de recibir recursos de este fondo, y los motivos o causales de ello.	30/04/18	ORD. N°1942 Recibido 27/04/18 (bajar archivo)	Informa: de las personas que reciben beneficios y los motivos de ingreso, asimismo de los nombres de personas y causas mediante resolución por que dejaron de recibir beneficios, en esta última instancia se contabilizan 3 suspensiones y 15 exclusiones.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.02 Subtítulo 24 Y 33	02 FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE; <i>Transferencias Corrientes y de Capital:</i> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación, su distribución por comuna y región, y el vencimiento de las garantías otorgadas para su fiel cumplimiento, deberán ser publicados trimestralmente en la página web del Instituto Nacional de Deportes. Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, en igual periodicidad.	30/04/18	ORD. N°1942 Recibido 27/04/18 (bajar archivo)	Informa: que sólo se realizaron transferencias al Programa 02 a municipalidades, a las cuales no se les exige garantías.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.02 Subtítulo 24 Y 33	03 FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE; <i>Transferencias Corrientes y de Capital:</i> Estos recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, serán asignados a lo menos en un 70% mediante concursos públicos. Solo podrán asignarse recursos a través de la modalidad de asignación directa para financiar actividades deportivas de relevancia regional, nacional e internacional, mediante Resolución del Director Regional o Nacional según corresponda. La información sobre los recursos asignados mediante esta última modalidad deberá ser remitida trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados.	30/04/18	ORD. N°1942 Recibido 27/04/18 (bajar archivo)	Informa: 23 casos de asignación directa para el primer trimestre 2018.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		